

Acta Número: Doscientos veintitrés.

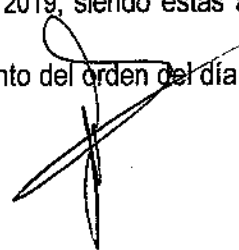
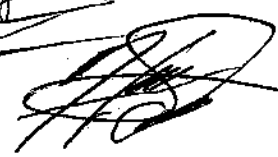
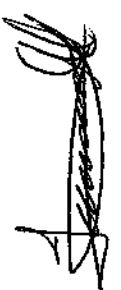
En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecinueve horas del día Once de Febrero de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Sindico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura de las Actas anteriores (de la 133 a la 153) para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, para autorizar al Presidente y Secretario Municipal, realizar los trámites necesarios para la Regularización e Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para llevar a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio los siguientes predios: -----

- 1.- Calle 23 # 60-A (Parque Venustiano Carranza de Chicxulub Puerto.);
- 2.- Tablaje 30127 (Parque del Triángulo de San Ignacio);
- 3.- Tablaje 30128 (Parque de Paraíso);

- 4.- Calle 62-A # 502 (Parque la Canchita);
- 5.- Calle 81 # 86 (Parque Comodoro Azueta); y
- 6.- Calle 83 # 99 (Parque Cházaro Pérez).



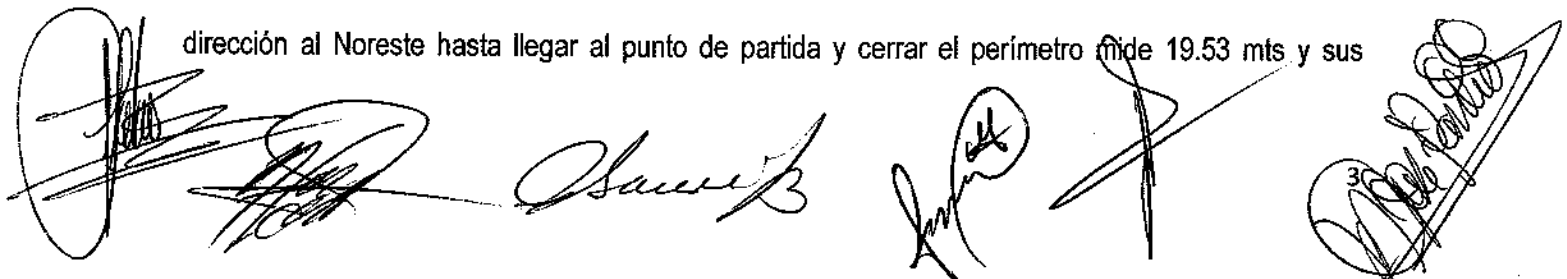
VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura a las siguientes Actas: Acta número Ciento treinta y tres, de fecha 8 de Agosto de 2019, Acta número Ciento treinta y cuatro de fecha 15 de Agosto de 2019, Acta número Ciento treinta y cinco, de fecha 15 de Agosto de 2019, Acta número Ciento treinta y seis, de fecha 15 de Agosto de 2019, Acta número Ciento treinta y siete, de fecha 15 de Agosto de 2019, Acta número Ciento treinta y ocho, de fecha 15 de Agosto de 2019, Acta número Ciento treinta y nueve, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y uno, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y dos, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y tres, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y cuatro, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y cinco, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y seis, de fecha 26 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y siete, de fecha 30 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y ocho, de fecha 31 de Agosto de 2019, Acta número Ciento cuarenta y nueve, de fecha 2 de Septiembre de 2019, Acta número Ciento cincuenta, de fecha 13 de Septiembre de 2019, Acta número Ciento cincuenta y uno, de fecha 13 de Septiembre de 2019, Acta número Ciento cincuenta y dos, de fecha 13 de Septiembre de 2019, y el Acta número Ciento cincuenta y tres, de fecha 13 de Septiembre de 2019, siendo éstas aprobadas por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único**



asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar al Presidente y Secretario Municipal, realizar los trámites necesarios para la Regularización e Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para llevar a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio los siguientes predios, los cuales se describen a continuación: -----

1.- Calle 23 # 60-A (Parque Venustiano Carranza de Chicxulub Puerto).- "Solar ubicado en la sección catastral 01, en la manzana 126 marcado con el número 60-A de la calle 23 de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 85.92 mts de frente y 86.64 mts de fondo y una superficie de 8282.00M2 de figura irregular se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Oeste sobre la calle 23 que constituye su frente mide 85.92 mts, de este punto con dirección al Suroeste formando un chaflán mide 3.40 mts, de este punto con dirección al Sur mide 86.64 mts, de este punto con dirección al Sureste formando un chaflán mide 2.85 mts, de este punto con dirección al Este mide 87.09 mts, de este punto con dirección al Noreste formando un chaflán mide 3.01 mts, de este punto con dirección al Norte mide 85.54 mts y de este punto con dirección al Noroeste formando un chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 4.32 mts y sus linderos son: al Norte la calle 23, al Sur la calle 25, al Este la calle 26 y al Oeste la calle 28." -----

2.- Tablaje 30127 (Parque del Triángulo de San Ignacio).- "Solar ubicado en la Localidad de San Ignacio Municipio de Progreso de Castro; marcado con el número de tablaje 30127 Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 23.62 mts de frente y 20.35 mts de fondo de figura irregular y una superficie de 188.64M2 se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Suroeste sobre la calle sin número que constituye su frente mide 23.62 mts, de este punto con dirección al Noroeste mide 20.35 mts y de este punto con dirección al Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 19.53 mts y sus

The bottom of the document features several handwritten signatures and official stamps. On the left, there are three distinct signatures. In the center, a signature is written over a circular stamp. To the right, another signature is present above a rectangular stamp that contains the number '30'. The entire section is characterized by fluid, cursive handwriting.

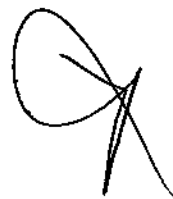
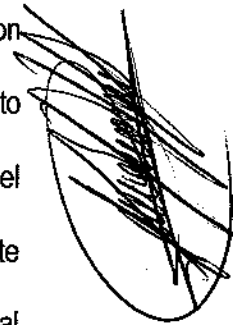
linderos son: al Noroeste calle sin número, al Suroeste el tablaje catastral número 4610, al Sureste la calle sin número que constituye su frente". -----

3.- Tablaje 30128 (Parque de Paraíso).- "Solar ubicado marcado con el número de tablaje 30128 de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con extensión de 29.55 mts de frente por 40.08 mts de fondo de figura irregular y una superficie de 1661.65m2.y se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste del predio con dirección al Este sobre la calle sin número que constituye su frente mide 29.55 mts, de este punto hacia al Norte mide 40.08 mts, de este punto hacia al Oeste mide 29.00 mts y de este punto hacia el Sur hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 39.75 mts y sus linderos son: al Norte tablaje 5031, al Sur la calle sin número de por medio, al Este la calle sin número de por medio y al Oeste el campo deportivo". -----

4.- Calle 62-A # 502 (Parque la Canchita).- "Solar ubicado en la sección catastral 02, en la manzana 109 marcado con el número 502 de la calle 62-A de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 17.64 mts de frente y 30.25 mts de fondo y una superficie de 510.96M2 de figura irregular se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio con dirección al Sur sobre la calle 62-A que constituye su frente mide 17.64mts, de este punto con dirección al Este mide 30.25 mts, de este punto con dirección al Norte mide 16.59mts y de este punto con dirección al Oeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 28.95 mts y sus linderos son: al Norte el predio número 501 de la calle 62 y el predio 498 de la calle 62-A, al Sur la calle 87 de por medio, al Este el predio número 503 de la calle 62 y al Oeste la calle 62-A de por medio". -----

5.- Calle 81 # 86 (Parque Comodoro Azueta).- "Solar ubicado en la sección catastral 02, en la manzana 123 marcado con el número 86 de la calle 81 de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 20.55 mts de frente y

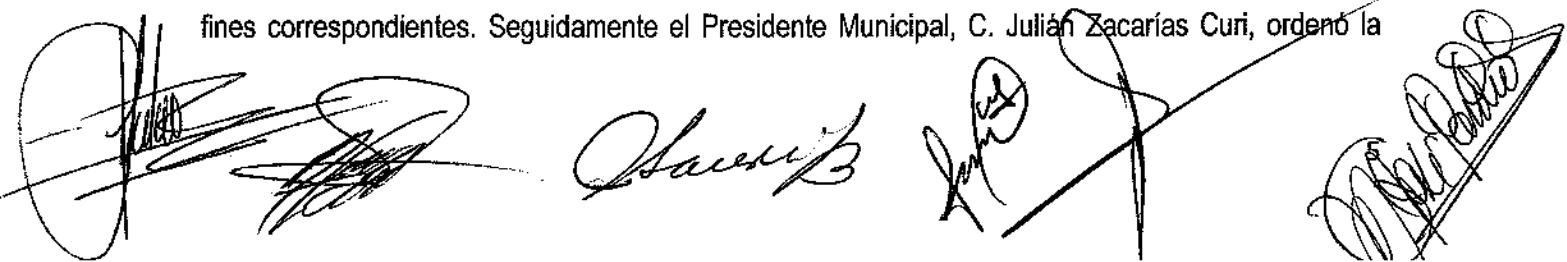
Edgar H. H.



87.84 mts de fondo y una superficie de 873.98M2 de figura irregular se describe como sigue:
partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Oeste sobre la calle 81 que
constituye su frente mide 20.55 mts, de este punto con dirección al sureste mide 87.84 mts y de este
punto con dirección al Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 85.08 mts y
sus linderos son: al Norte la calle 81 de por medio, al Sur la calle 83 de por medio, al Este la calle 58
de por medio y al oeste predio 86-A de la calle 81 de por medio". -----

6.- Calle 83 # 99 (Parque Cházaro Pérez).- "Solar ubicado en la sección catastral 02, en la
manzana 123 marcado con el número 99 de la calle 83 de la Localidad y Municipio de Progreso de
Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 67.04 mts de frente y
29.64 mts de fondo y una superficie de 1454.13M2 de figura irregular se describe como sigue:
partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio con dirección al Oeste sobre la calle 83 que
constituye su frente mide 87.04 mts, de este punto con dirección al Sur mide 29.64 mts, de este
punto con dirección al Este mide 30.42 mts y de este punto con dirección al Sureste hasta llegar al
punto de partida y cerrar el perímetro mide 47.11 mts y sus linderos son. Al Norte predio particular, al
Sur la calle 83 de por medio, al Este la calle 62 y al Oeste predio número 86-A de la calle 81 de por
medio". -----

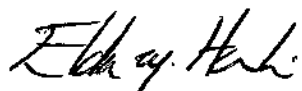
Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 79 y 82 fracción I inciso B de la
Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "B"
fracciones IX, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y
156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing.
José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la
Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los
fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la



elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las Veinte horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



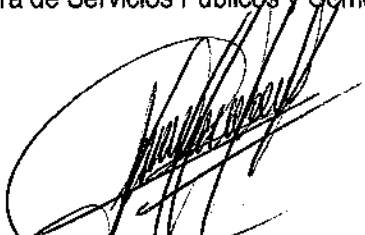
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



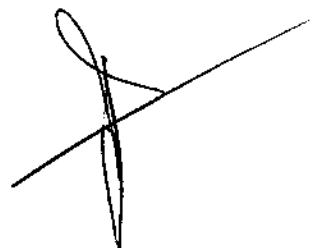
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

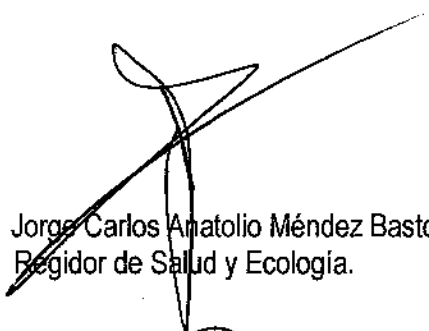


C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.





L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Contisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Once de Febrero del año 2020.

